



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	28 DE NOVIEMBRE DE 2009	Suplemento 7015	G
-----------	-----------------------	-------------------------	--------------------	---

No. 25871

RESOLUCIÓN

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD
EXPEDIENTE NÚMERO: CM/026/2009

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
macuspana
2007-2008

RESUELVE

PRIMERO.- Que la Contraloría Municipal es el Órgano Competente para conocer del Presente Procedimiento Administrativo de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 81 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en concordancia con los numerales 46, 47 párrafo primero, fracciones I, II, **53 fracción VI**, 54 fracción I, 56 fracción V, y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. En atención a los **CONSIDERANDOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO** del procedimiento en comento, el Ex-Servidor Público Lic. Javier Ruiz Camacho, incurrió en responsabilidad administrativa como director de Finanzas Municipales, y por lo tanto y en atención a lo señalado por los artículos 46, 47 párrafo primero, fracciones I, II, 53 fracción



VI, 54 fracción I, 56 fracción V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, ha lugar a aplicarle una sanción administrativa consistente en Inhabilitación para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el ejercicio público, por un termino de **DOS MESES** Contados a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente Resolución. - - - - -

TERCERO.- Para dar cumplimiento al punto **SEGUNDO** del presente resolutivo, Ejecutoriada que sea la presente resolución, con copia de la misma, envíese los puntos resolutivos a la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco, para que esta a su vez realice los tramites administrativos necesarios para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, así mismo infórmese a los Órganos de Control de los Poderes del Estado, y de los Municipios y al Poder Ejecutivo, el sentido de la presente Resolución de conformidad con el Artículo 53 Párrafo IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco. - - - - -

CUARTO.- Gírese atentos oficios al Servidor Público Lic. Javier Ruiz Camacho, haciéndosele saber de la presente resolución. - - - - -

QUINTO.- Gírese atento oficio al C. Lic. Elías Álvarez Zurita, Presidente Municipal para su Superior Conocimiento, para lo que legalmente le corresponda, notifíquese y cúmplase. - - - - -

--- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE. -----

--- ASI DEFINITIVAMENTE JUZGANDO LO RESOLVIO MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA Y MAESTRO EN ADMINISTRACION CARLOS DOMINGUEZ PEREZ CONTRALOR MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, ESTADO DE TABASCO, POR Y ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, LICENCIADO GUILLERMO GARCIA FERIA Y LICENCIADA MARLIT CHABLE CAMARA. -----



L.C.P. Y M.A. CARLOS DOMINGUEZ PEREZ
CONTRALOR MUNICIPAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LIC. GUILLERMO GARCIA FERIA

LIC. MARLIT CHABLE CAMARA

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD
EXPEDIENTE NÚMERO CM/026/2008

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
macuspana

2007-2008

SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE; ESTE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO, PROCEDE A LO SIGUIENTE:

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, y una vez agotados los términos procesales que señala el Artículo 53 Fracción IV y 71 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Para el Estado de Tabasco, En consecuencia de lo anterior esta Órgano de Control Interno:

ACUERDA

PRIMERO.- Se declara firme la resolución de fecha 21 de Julio del año dos mil nueve, recaída en el Expediente Administrativo de Responsabilidad Numero CM/026/2009, seguida en contra del Ex Servidor público LIC. JAVIER RUIZ CAMACHO.

SEGUNDO.- Del mismo modo, siguiendo con la secuela procedimental que señala el Artículo 53 Párrafo IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tabasco, se solicita a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento, hacer los tramites para la publicación de los puntos resolutivos que integra la resolución de fecha 21 de Julio del año dos mil nueve, dictada en el expediente Administrativo de Responsabilidad CM/026/2009.

ASI LO ACORDÓ MANDA Y FIRMA EL L.C.P. Y M.A. CARLOS DOMINGUEZ PEREZ CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, ESTADO DE TABASCO POR Y ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, LIC. VARANIS WHITE PEREZ Y LIC. GUILLERMO GARCIA FERIA.



L.C.P. Y M.A. CARLOS DOMINGUEZ PEREZ
CONTRALOR MUNICIPAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. VARANIS WHITE PEREZ

LIC. GUILLERMO GARCIA FERIA

RESOLUCIÓN



PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD
EXPEDIENTE NÚMERO: CM/039/2009

- - - por lo anteriormente expuesto y fundado, y además con apoyo en los artículos 71 y 72, y demás relativos del código de procedimientos penales en vigor en el Estado de Tabasco; es de Resolverse y se: - - - - -

RESUELVE

PRIMERO.- La vía escogida resulto ser la idónea y esta Contraloría es competente para resolver el presente asunto. - - - - -

SEGUNDO.- Resulta veraz el Pliego de Cargos realizados en el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2008, por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco (OSFE), por lo tanto es procedente la presente acción ejercitada, en contra de los servidores público Lic. Javier Ruiz Camacho, Ex-Director de Finanzas; Lic. Alejandro Zacarías Escobar, Ex-Director de Programación; Ing. Moisés Trinidad Brindis Ocaña, Ex-Director de Administración e Ing. Arq. Jorge Alfonso Córdova Álvarez, Ex-Director de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales todos del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco en el periodo observado. - - - - -

TERCERO.- En atención al **CONSIDERANDO III** de la presente resolución, y con fundamento Legal en los artículos 46, 47 párrafo primero, fracciones I, II, 53 fracción VI, 54 fracción I, 56 fracción V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco; Esta Contraloría **CONDENA ADMINISTRATIVAMENTE** al Servidor Público **LICENCIADO JAVIER RUIZ CAMACHO**, Ex-Director de Finanzas del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Estado

de Tabasco, a una **SANCION** consistente en la **INHABILITACION TEMPORAL DE 1 AÑO Y 8 MESES**, para desempeñar empleo cargo o comisión en el servicio publico, misma sanción que empezara a correr a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente Resolución.-----

C U A R T O.- En atención al **CONSIDERANDO V** de la presente resolución, y con fundamento Legal en los artículos 46, 47 párrafo primero, fracciones I, II, 53 fracción VI, 54 fracción I, 56 fracción V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco; Esta Contraloría **CONDENA ADMINISTRATIVAMENTE** al Servidor Público **INGENIERO, ARQUITECTO JORGE ALFONSO CORDOVA ALVAREZ**, Ex-Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco, a una **SANCION** consistente en la **INHABILITACION TEMPORAL DE 1 AÑO Y 10 MESES**, para desempeñar empleo cargo o comisión en el servicio publico, misma sanción que empezara a correr a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente Resolución.-----

Q U I N T O.- En atención al **CONSIDERANDO IV** de la presente resolución, y con fundamento Legal en los artículos 46, 47 párrafo primero, fracciones I, II, 53 fracción VI, 54 fracción I, 56 fracción V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco; Esta Contraloría **CONDENA ADMINISTRATIVAMENTE** al Servidor Público **INGENIERO MOISES TRINIDAD BRINDIS OCAÑA**, Ex-Director de Administración del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco, a una **SANCION** consistente en la **INHABILITACION TEMPORAL DE 1 AÑO Y 2 MESES**, para desempeñar empleo cargo o comisión en el servicio publico, misma sanción que



empezara a correr a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente Resolución.-----

S E X T O.- En atención al **CONSIDERANDO VI** de la presente resolución, y con fundamento Legal en los artículos 46, 47 párrafo primero, fracciones I, II, 53 fracción VI, 54 fracción I, 56 fracción V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco; Esta Contraloría **CONDENA ADMINISTRATIVAMENTE** al Servidor Público **LICENCIADO ALEJANDRO ZACARIAS ESCOBAR**, Ex-Director de Programación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco, a una **SANCION** consistente en la **INHABILITACION TEMPORAL DE 1 AÑO Y 8 MESES**, para desempeñar empleo cargo o comisión en el servicio publico, misma sanción que empezara a correr a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente Resolución.-----

S E P T I M O.- Para dar cumplimiento a los puntos **TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO** del presente resolutivo, Ejecutoriada que sea la presente resolución, con copia de la misma, envíese los puntos resolutivos a la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco, para que esta a su vez realice los tramites administrativos necesarios para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, así mismo infórmese a los Órganos de Control de los Poderes del Estado, y de los Municipios y al Poder Ejecutivo, el sentido de la presente Resolución de conformidad con el Artículo 53 Párrafo IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco. -----

O C T A V O.- Hágase las anotaciones en el Libro de Gobierno que se lleva en esta Contraloría y en su oportunidad archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido. -----

NOVENO.- Remítase copia de esta resolución al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco por los medios acostumbrados, para su conocimiento; Así como a la superioridad para su superior conocimiento. - - - -

- - - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE. - - - - -

- - - ASI DEFINITIVAMENTE JUZGANDO LO RESOLVIO MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA Y MAESTRO EN ADMINISTRACION CARLOS DOMINGUEZ PEREZ CONTRALOR MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, ESTADO DE TABASCO, POR Y ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, LICENCIADO GUILLERMO GARCIA FERIA Y LICENCIADA MARVIT CHABLE CAMARA. - - - - -



L.C.P. Y M.A. CARLOS DOMINGUEZ PEREZ
CONTRALOR MUNICIPAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LIC. GUILLERMO GARCIA FERIA

LIC. MARVIT CHABLE CAMARA

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD
EXPEDIENTE NÚMERO CM/039/2009

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
macuspana
2007-2011

CONTRALORIA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, ESTADO
DE TABASCO, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL NUEVE. -----

--- **VISTOS:** El estado procesal que guardan los presentes autos, y una vez agotados los términos procesales que señala el Artículo 53 Fracción IV y 71 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Para el Estado de Tabasco, En consecuencia de lo anterior esta Órgano de Control Interno:

A C U E R D A

PRIMERO.- Se declara firme la resolución de fecha 12 de Octubre del año dos mil nueve, recaída en el Expediente de Procedimiento Administrativo de Responsabilidad Numero CM/039/2009, seguida en contra de los Ex - Servidores públicos Licenciados **JAVIER RUIZ CAMACHO**, Ex-Director de Finanzas, **ALEJANDRO ZACARIAS ESCOBAR**, Ex-Director de Programación, E Ingenieros **MOISES TRINIDAD BRINDIS OCAÑA**, Ex-Director de Administración, **JORGE ALFONSO CORDOVA ALVAREZ**, Ex- Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, todos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco. -----

SEGUNDO.- Del mismo modo, siguiendo con la secuela procedimental que señala el Artículo 53 Párrafo IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tabasco, se solicita a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento, hacer los tramites para la publicación de los puntos resolutivos que integra la resolución de fecha 12 de Octubre del año dos mil nueve, dictada en el expediente de Procedimiento Administrativo de Responsabilidad CM/039/2009.-----

ASI LO ACORDÓ MANDA Y FIRMA EL L.C.P. Y M.A. CARLOS
DOMINGUEZ PEREZ CONTRALOR MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
MACUSPANA, ESTADO DE TABASCO, POR Y ANTE LOS

TESTIGOS DE ASISTENCIA, LIC. GUILLERMO GARCIA FERIA Y
CIUDADANO RAMON FRANCISCO BRITO DE LA CRUZ.-----



L.C.P. Y M.A. CARLOS DOMINGUEZ PEREZ
CONTRALOR MUNICIPAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. GUILLERMO GARCIA FERIA

C. RAMON FRANCISCO BRITO DE LA CRUZ

RESOLUCIÓN

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD
EXPEDIENTE NÚMERO: CM/019/2009



- - - por lo anteriormente expuesto y fundado, y además con apoyo en los artículos 71 y 72, y demás relativos del código de procedimientos penales en vigor en el Estado de Tabasco; es de Resolverse y se:-----

RESUELVE

PRIMERO.- La vía escogida resulto ser la idónea y esta Contraloría es competente para resolver el presente asunto.-----

SEGUNDO.- Resulta veraz el Pliego de Cargos realizado en el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2008, por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco (OSFE), por lo tanto es procedente la presente acción ejercitada, en contra de los servidores público Lic. Javier Ruiz Camacho, Ex-Director de Finanzas; Lic. Alejandro Zacarías Escobar, Ex-



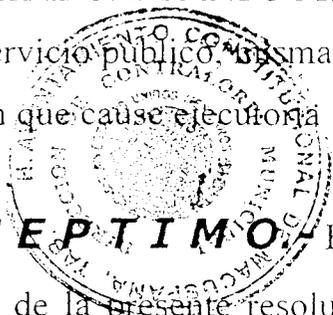
Director de Programación; Lic. Bernardo Vicente Hernández Martínez, Ex-Director de Administración e Ing. Moisés Trinidad Brindis Ocaña, Ex-Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales todos del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco en el periodo observado. -----

T E R C E R O.- En atención al **CONSIDERANDOS III** de la presente resolución, y con fundamento Legal en los artículos 53 fracción V, 54 fracción I, 55 y 56 fracción VI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco; Esta Contraloría **CONDENA ADMINISTRATIVAMENTE** al Servidor Público **LICENCIADO BERNARDO VICENTE HERNANDEZ MARTINEZ**, Ex-Director de Administración del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco, a una **SANCION ECONOMICA RIGUROSA** consistente en **80 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE TABASCO**, mismo que suman la cantidad de **4,127.02(CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 02/100 M.N.)**, a razón de **\$ 51.95 (Cincuenta y Un Pesos 95/100 M.N.)** por día de salario mínimo, misma cantidad que será descontada en **2 quincenas** de la siguiente manera: **40 días de salario mínimo general vigente en la 2ª quincena del mes de Octubre del año dos mil 2009, 40 días de salario mínimo general vigente en la 1ª quincena del mes de Noviembre del presente año 2009**, del salario que perciben como empleado de la Dirección de Administración del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco, **apercibido que en caso de reincidencia**, se hará acreedor a lo estipulado por el Artículo 53 Fracción IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tabasco. - - - -

C U A R T O.- Para dar cumplimiento al punto anterior, ejecutoriada que sea la sentencia, gírese atento oficio a la **Dirección de Administración del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco**, con atención al **Departamento de Recursos Humanos** dependiente de la misma, para que este a su vez haga llegar a la **Dirección de Finanzas Municipales** de la misma Institución, para que ejecute la sanción económica a la que fue acreedor el servidor público **LICENCIADO BERNARDO VICENTE HERNÁNDEZ MARTINEZ**, haciendo de conocimiento a las citadas Direcciones, que dicha sanción económica mencionada en el punto que antecede, deberá de reembolsarse a los bienes propiedad de la Hacienda Publica Municipal, solicitando a las multicitadas Direcciones para que dentro del termino de **cinco días hábiles** contados a la legal notificación de la presente resolución, **envíen constancia o recibo oficial** en donde conste que dicha sanción impuesta al servidor público antes mencionado, fue reintegrado a los bienes del Erario Publico Municipal. - - - - -

Q U I N T O.- En atención al **CONSIDERANDO IV** de la presente resolución, y con fundamento Legal en los artículos 46, 47 párrafo primero, fracciones I, II, 53 fracción VI, 54 fracción I, 56 fracción V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco; Esta Contraloría **CONDENA ADMINISTRATIVAMENTE** al Servidor Público **LICENCIADO ALEJANDRO ZACARIAS ESCOBAR**, Ex-Director de Programación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco, a una **SANCION** consistente en la **INHABILITACION TEMPORAL DE 3 MESES**, para desempeñar empleo cargo o comisión en el servicio publico, misma sanción que empezara a correr a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente Resolución. - - - - -

S E X T O.- En atención al **CONSIDERANDO V** de la presente resolución, y con fundamento Legal en los artículos 46, 47 párrafo primero, fracciones I, II, 53 fracción VI, 54 fracción I, 56 fracción V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco; Esta Contraloría **CONDENA ADMINISTRATIVAMENTE** al Servidor Público **LICENCIADO JAVIER RUIZ CAMACHO**, Ex-Director de Finanzas del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco, a una **SANCION** consistente en la **INHABILITACION TEMPORAL DE 3 MESES**, para desempeñar empleo cargo o comisión en el servicio público, misma sanción que empezara a correr a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente Resolución.-----



S E P T I M O.- En atención al **CONSIDERANDO VI** incisos A, B, C y D de la presente resolución, y con fundamento Legal en los artículos 46, 47 párrafo primero, fracciones I, II, 53 fracción VI, 54 fracción I, 56 fracción V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco; Esta Contraloría **CONDENA ADMINISTRATIVAMENTE** al Servidor Público **INGENIERO MOISES TRINIDAD BRINDIS OCAÑA**, Ex-Director de la hoy Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco, a una **SANCION** consistente en la **INHABILITACION TEMPORAL DE 3 MESES**, para desempeñar empleo cargo o comisión en el servicio público, misma sanción que empezara a correr a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente Resolución.-----

O C T A V O.- Para dar cumplimiento a los puntos **QUINTO, SEXTO Y SEPTIMO** del presente resolutivo, Ejecutoriada que sea la presente resolución, con copia de la misma, envíese los puntos resolutivos a la Dirección de Asuntos

Jurídicos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco, para que esta a su vez realice los tramites administrativos necesarios para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, así mismo infórmese a los Órganos de Control de los Poderes del Estado, y de los Municipios y al Poder Ejecutivo, el sentido de la presente Resolución. de conformidad con el Artículo 53 Párrafo IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco. -----

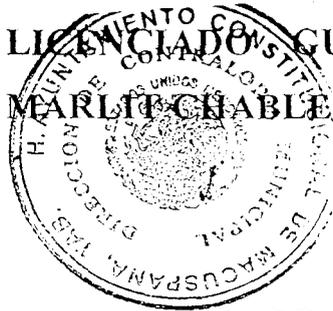
NOVENO.- Hágase las anotaciones en el Libro de Gobierno que se lleva en esta Contraloría y en su oportunidad archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido. -----

DECIMO.- Remítase copia de esta resolución al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco por los medios acostumbrados, para su conocimiento; Así como a la superioridad para su superior conocimiento. -----

--- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE. -----

--- ASI DEFINITIVAMENTE JUZGANDO LO RESOLVIO MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA Y MAESTRO EN ADMINISTRACION CARLOS DOMINGUEZ PEREZ CONTRALOR MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, ESTADO DE TABASCO. POR Y ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA,

LICENCIADO GUILLERMO GARCIA FERIA Y LICENCIADA
MARLIT CHABLE CAMARA. -----



L.C.P. Y M.A. CAREOS DOMINGUEZ PEREZ
CONTRALOR MUNICIPAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LIC. GUILLERMO GARCIA FERIA

LIC. MARLIT CHABLE CAMARA

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD
EXPEDIENTE NÚMERO CM/019/2009

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
macuspana
2007-2008

CONTRALORIA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, ESTADO
DE TABASCO, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE
DEL AÑO DOS MIL NUEVE. -----

--- V I S T O S: El estado procesal que guardan los presentes autos, y una vez agotados los términos procesales que señala el Artículo 53 Fracción IV y 71 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Para el Estado de Tabasco, En consecuencia de lo anterior esta Órgano de Control Interno:

A C U E R D A

PRIMERO.- Se declara firme la resolución de fecha 04 de Septiembre del año dos mil nueve, recaída en el Expediente de Procedimiento Administrativo de Responsabilidad Numero CM/019/2009, seguida en contra de los Ex - Servidores públicos Licenciados **JAVIER RUIZ CAMACHO**, Ex-Director

de Finanzas, **ALEJANDRO ZACARIAS ESCOBAR**, Ex-Director de Programación, **BERNARDO VICENTE HERNANDEZ MARTINEZ**, Ex-Director de Administración e Ingeniero **MOISES TRINIDAD BRINDIS OCAÑA**, Ex-Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, todos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco. -----

SEGUNDO.- Del mismo modo, siguiendo con la secuela procedimental que señala el Artículo 53 Párrafo IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tabasco, se solicita a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento, hacer los tramites para la publicación de los puntos resolutiveos que integra la resolución de fecha 04 de Septiembre del año dos mil nueve, dictada en el expediente de Procedimiento Administrativo de Responsabilidad CM/019/2009.-----

--- NOTIFIQUESE POR ESTRADOS Y CUMPLASE. -----

ASI LO ACORDÓ MANDA Y FIRMA EL L.C.P. Y M.A. CARLOS DOMINGUEZ PEREZ CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA ESTADO DE TABASCO, POR Y ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, LIC. GUILLERMO GARCIA FERIA Y CIUDADANO RAMON FRANCISCO BRITO DE LA CRUZ.-----



L.C.P. Y M.A. CARLOS DOMINGUEZ PEREZ
CONTRALOR MUNICIPAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. GUILLERMO GARCIA FERIA

C. RAMON FRANCISCO BRITO DE LA CRUZ

RESOLUCIÓN

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD
EXPEDIENTE NÚMERO: CM/037/2009

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
macuspana
1887-2011

- - - por lo anteriormente expuesto y fundado, y además con apoyo en los artículos 71 y 72, y demás relativos del código de procedimientos penales en vigor en el Estado de Tabasco; es de Resolverse y se: - - - - -

RESUELVE

PRIMERO.- La vía escogida resulto ser la idónea y esta Contraloría es competente para resolver el presente asunto. - - - - -

SEGUNDO.- Resulta veraz el Pliego de Cargos realizados en el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2008, por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco (OSFE), por lo tanto es procedente la presente acción ejercitada, en contra de los servidores público Lic. Javier Ruiz Camacho, Ex-Director de Finanzas; Lic. Alejandro Zacarías Escobar, Ex-Director de Programación; Lic. Bernardo Vicente Hernández Martínez, Ex-Director de Administración e Ing. Moisés Trinidad Brindis Ocaña, Ex-Director de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales todos del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco en el periodo observado. - - - - -

TERCERO.- En atención al **CONSIDERANDOS III** de la presente resolución, y con fundamento Legal en los artículos 53 fracción V, 54 fracción I, 55 y 56 fracción VI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco; Esta Contraloría **CONDENA ADMINISTRATIVAMENTE** al Servidor Público **LICENCIADO**

BERNARDO VICENTE HERNANDEZ MARTINEZ, Ex-Director de Administración del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco, a una **SANCION ECONOMICA RIGUROSA** consistente en **120 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE TABASCO**, mismo que suman la cantidad de \$ 6,234 (**SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.**), a razón de \$ 51.95 (**Cincuenta y Un Pesos 95/100 M.N.**) por día de salario mínimo, misma cantidad que será descontada en 3 quincenas de la siguiente manera: **40 días de salario mínimo general vigente en la 2ª quincena del mes de Noviembre del año 2009, 40 días de salario mínimo general vigente en la 1ª quincena del mes de Diciembre del año 2009 y 40 días de salario mínimo general vigente en la 2ª quincena del mes de Diciembre del año 2009** del salario que perciben como empleado de la Dirección de Administración del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco, **apercibido que en caso de reincidencia**, se hará acreedor a lo estipulado por el Artículo 53, Fracción IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tabasco.

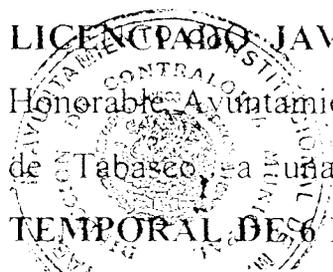
CUARTO.- Para dar cumplimiento al punto anterior, se ejecutoria que sea la sentencia, gírese atento oficio a la **Dirección de Administración** del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco, con atención al **Departamento de Recursos Humanos**, dependiente de la misma, para que este a su vez haga llegar a la Dirección de **Finanzas Municipales** de la misma Institución, para que ejecute la sanción económica a la que fue acreedor el servidor público **LICENCIADO BERNARDO VICENTE HERNANDEZ MARTINEZ**, haciendo de conocimiento a las citadas Direcciones, que dicha sanción económica



mencionada en el punto que antecede, deberá de reembolsarse a los bienes propiedad de la Hacienda Publica Municipal, solicitando a las multicitadas Direcciones para que dentro del termino de **cinco días hábiles** contados a la legal notificación de la presente resolución, **envíen constancia o recibo oficial** en donde conste que dicha sanción impuesta al servidor público antes mencionado, fue reintegrado a los bienes del Erario Publico Municipal. - - - - -

Q U I N T O.- En atención al **CONSIDERANDO IV** de la presente resolución, y con fundamento Legal en los artículos 46, 47 párrafo primero, fracciones I, II, 53 fracción VI, 54 fracción I, 56 fracción V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco; Esta Contraloría **CONDENA ADMINISTRATIVAMENTE** al Servidor Público **LICENCIADO ALEJANDRO ZACARIAS ESCOBAR**, Ex-Director de Programación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco, a una **SANCION** consistente en la **INHABILITACION TEMPORAL DE 6 MESES**, para desempeñar empleo cargo o comisión en el servicio publico, misma sanción que empezara a correr a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente Resolución.-----

S E X T O.- En atención al **CONSIDERANDO V** de la presente resolución, y con fundamento Legal en los artículos 46, 47 párrafo primero, fracciones I, II, 53 fracción VI, 54 fracción I, 56 fracción V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco; Esta Contraloría **CONDENA ADMINISTRATIVAMENTE** al Servidor Público **LICENCIADO JAVIER RUIZ CAMACHO**, Ex-Director de Finanzas del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco, a una **SANCION** consistente en la **INHABILITACION TEMPORAL DE 6 MESES**, para desempeñar empleo cargo o comisión en el



~~servicio público~~, misma sanción que empezara a correr a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente Resolución.-----

S E P T I M O.- En atención al **CONSIDERANDO VI** incisos **A, B, C y D** de la presente resolución, y con fundamento Legal en los artículos 46, 47 párrafo primero, fracciones I, II, 53 fracción VI, 54 fracción I, 56 fracción V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco; Esta Contraloría **CONDENA ADMINISTRATIVAMENTE** al Servidor Público **INGENIERO MOISES TRINIDAD BRINDIS OCAÑA**, Ex-Director de la hoy Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco, a una **SANCION** consistente en la **INHABILITACION TEMPORAL DE 6 MESES**, para desempeñar empleo cargo o comisión en el servicio público, misma sanción que empezara a correr a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente Resolución.-----

O C T A V O.- Para dar cumplimiento a los puntos **QUINTO, SEXTO Y SEPTIMO** del presente resolutivo, Ejecutoriada que sea la presente resolución, con copia de la misma, envíese los puntos resolutivos a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco, para que esta a su vez realice los tramites administrativos necesarios para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, así mismo infórmese a los Órganos de Control de los Poderes del Estado, y de los Municipios y al Poder Ejecutivo, el sentido de la presente Resolución de conformidad con el Artículo 53 Párrafo IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco. -----

N O V E N O.- Hágase las anotaciones en el Libro de Gobierno que se lleva en esta Contraloría y en su oportunidad archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido. -----

DECIMO.- Remítase copia de esta resolución al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco por los medios acostumbrados, para su conocimiento; Así como a la superioridad para su superior conocimiento. - - - -

- - - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE. - - - - -

- - - ASI DEFINITIVAMENTE JUZGANDO LO RESOLVIO MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA Y MAESTRO EN ADMINISTRACION CARLOS DOMINGUEZ PEREZ CONTRALOR MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, ESTADO DE TABASCO. POR Y ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, LICENCIADO GUILLERMO GARCIA FERIA Y LICENCIADA MARLIT CHABLE CAMARA. - - - - -



L.C.P. Y M.A. CARLOS DOMINGUEZ PEREZ
CONTRALOR MUNICIPAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LIC. GUILLERMO GARCIA FERIA

LIC. MARLIT CHABLE CAMARA



PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD
EXPEDIENTE NÚMERO CM/037/2009

CONTRALORIA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, ESTADO
DE TABASCO, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL
AÑO DOS MIL NUEVE. -----

--- **VISTOS:** El estado procesal que guardan los presentes autos, y una vez agotados los términos procesales que señala el Artículo 53 Fracción IV y 71 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Para el Estado de Tabasco, En consecuencia de lo anterior esta Órgano de Control Interno:

ACUERDA

PRIMERO.- Se declara firme la resolución de fecha 09 de Septiembre del año dos mil nueve, recaída en el Expediente de Procedimiento Administrativo de Responsabilidad Numero CM/037/2009, seguida en contra de los Ex - Servidores públicos Licenciados **JAVIER RUIZ CAMACHO**, Ex-Director de Finanzas, **ALEJANDRO ZACARIAS ESCOBAR**, Ex-Director de Programación, **BERNARDO VICENTE HERNANDEZ MARTINEZ**, Ex-Director de Administración e Ingeniero **MOISES TRINIDAD BRINDIS OCAÑA**, Ex-Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, todos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco. -----

SEGUNDO.- Del mismo modo, siguiendo con la secuela procedimental que señala el Artículo 53 Párrafo IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tabasco, se solicita a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento, hacer los tramites para la publicación de los puntos resolutivos que integra la resolución de fecha 09 de Septiembre del año dos mil nueve, dictada en el expediente de Procedimiento Administrativo de Responsabilidad CM/037/2009.-----

--- **NOTIFIQUESE POR ESTRADOS Y CUMPLASE.** -----

ASI LO ACORDÓ MANDA Y FIRMA EL L.C.P. Y M.A. CARLOS
DOMINGUEZ PEREZ CONTRALOR MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
MAGUSPANA, ESTADO DE TABASCO, POR Y ANTE LOS

TESTIGOS DE ASISTENCIA, LIC. GUILLERMO GARCIA FERIA Y
CIUDADANO RAMON FRANCISCO BRITO DE LA CRUZ. -----



L.C.P. Y M.A. CARELOS DOMINGUEZ PEREZ
CONTRALOR MUNICIPAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. GUILLERMO GARCIA FERIA

C. RAMON FRANCISCO BRITO DE LA CRUZ

RESOLUCIÓN

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD
EXPEDIENTE NÚMERO: CM/038/2009



- - - por lo anteriormente expuesto y fundado, y además con apoyo en los artículos 71 y 72, y demás relativos del código de procedimientos penales en vigor en el Estado de Tabasco; es de Resolverse y se: -----

RESUELVE

PRIMERO.- La vía escogida resulto ser la idónea y esta Contraloría es competente para resolver el presente asunto. -----

SEGUNDO.- Resulta veraz el Pliego de Cargos realizados en el Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2008, por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco (OSFE), por lo tanto es procedente la presente acción ejercitada. en contra de los servidores público Lic. Javier Ruiz Camacho, Ex-Director de Finanzas; Lic. Alejandro Zacarías Escobar, Ex-Director de Programación; Ing. Moisés Trinidad Brindis Ocaña, Ex-Director de



Administración e Ing. Arq. Jorge Alfonso Córdova Álvarez, Ex-Director de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales todos del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco en el periodo observado.-----

T E R C E R O.- En atención al **CONSIDERANDO III** de la presente resolución, y con fundamento Legal en los artículos 46, 47 párrafo primero, fracciones I, II, 53 fracción VI, 54 fracción I, 56 fracción V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco; Esta Contraloría **CONDENA ADMINISTRATIVAMENTE** al Servidor Público **INGENIERO, ARQUITECTO JORGE ALFONSO CORDOVA ALVAREZ**, Ex-Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco, a una **SANCION** consistente en la **INHABILITACION TEMPORAL DE 1 AÑO**, para desempeñar empleo cargo o comisión en el servicio publico, misma sanción que empezara a correr a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente Resolución.-----

C U A R T O.- En atención al **CONSIDERANDO IV** de la presente resolución, y con fundamento Legal en los artículos 46, 47 párrafo primero, fracciones I, II, 53 fracción VI, 54 fracción I, 56 fracción V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco; Esta Contraloría **CONDENA ADMINISTRATIVAMENTE** al Servidor Público **LICENCIADO JAVIER RUIZ CAMACHO**, Ex-Director de Finanzas del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco, a una **SANCION** consistente en la **INHABILITACION TEMPORAL DE 1 AÑO**, para desempeñar empleo cargo o comisión en el servicio publico, misma sanción que empezara a correr a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente Resolución.-----



Q U I N T O.- En atención al **CONSIDERANDO V** de la presente resolución, y con fundamento Legal en los artículos 46, 47 párrafo primero, fracciones I, II, 53 fracción VI, 54 fracción I, 56 fracción V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco; Esta Contraloría **CONDENA ADMINISTRATIVAMENTE** al Servidor Público **INGENIERO MOISES TRINIDAD BRINDIS OCAÑA**, Ex-Director de Administración del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco, a una **SANCION** consistente en la **INHABILITACION TEMPORAL DE 6 MESES**, para desempeñar empleo cargo o comisión en el servicio publico, misma sanción que empezara a correr a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente Resolución.-----

S E X T O.- En atención al **CONSIDERANDO VI** de la presente resolución, y con fundamento Legal en los artículos 46, 47 párrafo primero, fracciones I, II, 53 fracción VI, 54 fracción I, 56 fracción V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco; Esta Contraloría **CONDENA ADMINISTRATIVAMENTE** al Servidor Público **LICENCIADO ALEJANDRO ZACARIAS ESCOBAR**, Ex-Director de Programación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco, a una **SANCION** consistente en la **INHABILITACION TEMPORAL DE 1 AÑO**, para desempeñar empleo cargo o comisión en el servicio publico, misma sanción que empezara a correr a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente Resolución.-----

S E P T I M O.- Para dar cumplimiento a los puntos **TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO** del presente resolutivo, Ejecutoriada que sea la presente resolución, con copia de la misma, envíese los puntos resolutivos a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco, para que esta a su vez realice

los tramites administrativos necesarios para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, así mismo infórmese a los Órganos de Control de los Poderes del Estado, y de los Municipios y al Poder Ejecutivo, el sentido de la presente Resolución, de conformidad con el Artículo 53 Párrafo IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco. - -

OCTAVO.- Hágase las anotaciones en el Libro de Gobierno que se lleva en esta Contraloría y en su oportunidad archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido. - - - - -

NOVENO.- Remítase copia de esta resolución al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco por los medios acostumbrados, para su conocimiento; Así como a la superioridad para su superior conocimiento. - - - -

- - - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE. - - - - -

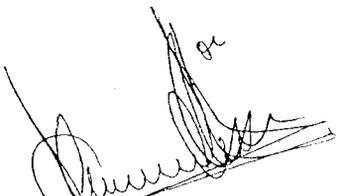
- - - ASI DEFINITIVAMENTE JUZGANDO LO RESOLVIO MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA Y MAESTRO EN ADMINISTRACION CARLOS DOMINGUEZ PEREZ CONTRALOR MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, ESTADO DE TABASCO, COPOR Y ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA,

LICENCIADO GUILLERMO GARCIA FERIA Y LICENCIADA
MAREIT CHABLE CAMARA. -----

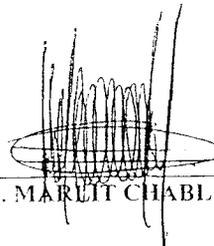


L.C.P. Y M.A. CARLOS DOMINGUEZ PEREZ
CONTRALOR MUNICIPAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA.



LIC. GUILLERMO GARCIA FERIA



LIC. MAREIT CHABLE CAMARA

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD
EXPEDIENTE NÚMERO CM/038/2009

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
macuspana
2007-7008

CONTRALORIA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, ESTADO
DE TABASCO, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE
DEL AÑO DOS MIL NUEVE. -----

--- **VISTOS:** El estado procesal que guardan los presentes autos, y una vez agotados los términos procesales que señala el Artículo 53 Fracción IV y 71 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Para el Estado de Tabasco, En consecuencia de lo anterior esta Órgano de Control Interno:

ACUERDA

PRIMERO.- Se declara firme la resolución definitiva de fecha 11 de Septiembre del año dos mil nueve, recaída en el Expediente de Procedimiento Administrativo de Responsabilidad Numero CM/038/2009, seguida en contra de los Ex - Servidores públicos Licenciados **JAVIER RUIZ CAMACHO**, Ex-Director de Finanzas, **ALEJANDRO ZACARIAS ESCOBAR**, Ex-Director de Programación, E Ingenieros **MOISES TRINIDAD BRINDIS OCAÑA**, Ex-Director de Administración, **JORGE ALFONSO CORDOVA ALVAREZ**, Ex- Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, todos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco. -----

SEGUNDO.- Del mismo modo, siguiendo con la secuela procedimental que señala el Artículo 53 Párrafo IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tabasco, se solicita a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento, hacer los tramites para la publicación de los puntos resolutiveos que integra la resolución definitiva de fecha 11 de Septiembre del año dos mil nueve, dictada en el expediente de Procedimiento Administrativo de Responsabilidad CM/038/2009.-----

--- NOTIFIQUESE POR ESTRADOS Y CUMPLASE. -----

ASI LO ACORDÓ MANDA Y FIRMA EL L.C.P. Y M.A. CARLOS DOMINGUEZ PEREZ CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA ESTADO DE TABASCO, POR Y ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, LIC. GUILLERMO GARCIA FERIA Y CIUDADANO RAMON FRANCISCO BRITO DE LA CRUZ. -----



[Handwritten signature of Carlos Dominguez Perez]

L.C.P. Y M.A. CARLOS DOMINGUEZ PEREZ
CONTRALOR MUNICIPAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Handwritten signature of Guillermo Garcia Feria]

LIC. GUILLERMO GARCIA FERIA

[Handwritten signature of Ramon Francisco Brito de la Cruz]

C. RAMON FRANCISCO BRITO DE LA CRUZ

RESOLUCIÓN



PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD
EXPEDIENTE NÚMERO: CM/028/2009

--- por lo anteriormente expuesto y fundado, y además con apoyo en los artículos 64 Fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, y demás relativos y aplicables; es de Resolverse y se: -----

Municipios y al Poder Ejecutivo, el sentido de la presente Resolución de conformidad con el Artículo 53 Párrafo IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco. -----

QUINTO.- Hágase las anotaciones en el Libro de Gobierno que se lleva en esta Contraloría y en su oportunidad archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido. -----

SEXTO.- Remítase copia de esta resolución al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco por los medios acostumbrados, para su conocimiento.-----

SEPTIMO.- Remítase copia de esta resolución a la superioridad por los medios acostumbrados, para su superior conocimiento. -----

--- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE. -----

--- ASI DEFINITIVAMENTE JUZGANDO LO RESOLVIO MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA Y MAESTRO EN ADMINISTRACION CARLOS DOMINGUEZ PEREZ CONTRALOR MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, ESTADO DE TABASCO POR Y ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, LICENCIADO GUILLERMO GARCIA FERIA Y LICENCIADA MARLIT CHABLE CAMARA.-----



[Handwritten signature of Carlos Domínguez Pérez]

L.C.P. Y M.A. CARLOS DOMINGUEZ PEREZ
CONTRALOR MUNICIPAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

[Handwritten signature of Guillermo García Feria]

LIC. GUILLERMO GARCIA FERIA

[Handwritten signature of Marlit Chable Cámara]

LIC. MARLIT CHABLE CAMARA

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD
EXPEDIENTE NÚMERO CM/028/2008



SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE; ESTE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO, PROCEDE A LO SIGUIENTE:

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, y una vez agotados los términos procesales que señala el Artículo 53 Fracción IV y 71 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Para el Estado de Tabasco, En consecuencia de lo anterior esta Órgano de Control Interno:

ACUERDA

PRIMERO.- Se declara firme la resolución de fecha 20 de Julio del año dos mil nueve, recaída en el Expediente Administrativo de Responsabilidad Numero CM/028/2009, seguida en contra del Ex Servidor público LIC. ALEJANDRO ZACARIAS ESCOBAR.

SEGUNDO.- Del mismo modo, siguiendo con la secuela procedimental que señala el Artículo 53 Párrafo IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tabasco, se solicita a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento, hacer los tramites para la publicación de los puntos resolutivos que integra la resolución de fecha 20 de Julio del año dos mil nueve, dictada en el expediente Administrativo de Responsabilidad CM/028/2009.

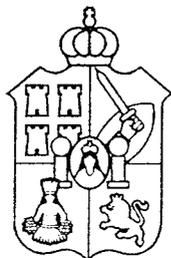
ASI LO ACORDÓ MANDA Y FIRMA EL L.C.P. Y M.A. CARLOS DOMINGUEZ PEREZ CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, ESTADO DE TABASCO POR Y ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, LIC. VARANIS WHITE PEREZ Y LIC. GUILLERMO GARCIA FERIA.

L.C.P. Y M.A. CARLOS DOMINGUEZ PEREZ
 CONTRALOR MUNICIPAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. VARANIS WHITE PEREZ

LIC. GUILLERMO GARCIA FERIA



TABASCO
 Trabajar para transformar

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.